

DOC	00525384
EXP	00252215

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 321-2019-MDT/ALC

El Tambo, 04 de diciembre de 2019.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 299-2019-MDT/GAF/SGC, de fecha 02 de diciembre del 2019, de la Subgerente de Contabilidad, respecto al RECONOCIMIENTO Y FELICITACION DEL ELENCO DE DANZAS FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS DE CORAZON, Y;

## CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;



Que, mediante Informe N° 299-2019-MDT/GAF/SGC, de fecha 02 de diciembre del 2019, de la Subgerente de Contabilidad, solicita el reconocimiento y felicitación de del elenco de Danzas FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS DE CORAZÓN, quienes participaron en la retreta llevada a cabo en el Parque Bolognesi por el marco de los 76°Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo;



Que, el reconocimiento de buen desempeño, en cualquier ámbito, es un beneficio y una necesidad, el estímulo es una reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades y una de las formas



de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a dicho elenco de danzas, por el apoyo brindado a la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de predisponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo y así motivarlos otorgándoles reconocimientos por su destacada participación, realzando la representatividad de la Región Junín, Provincia de Huancayo y del Distrito de el Tambo;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por su destacada participación en la retreta llevada a cabo en el Parque Bolognesi por el marco de los 76°Aniversario de Creación Política del Distrito de El Tambo, al elenco de Danzas FRATERNIDAD CAPORALES CENTRALISTAS DE CORAZÓN, el cual esta integrado por las siguientes personas:

**JORGE LUIS ZAVALA CANCHIS** 

**DIRECTOR DE ELENCO** 

000215

- **NELLY YARITA MAMANI HUAMANI**
- **JACKELINE ROMINA ZAVALA HILARIO**
- **EVELIN MILAGROS CARBAJAL LLOCCLLA**
- **DEYSI MARIA ZAVALA CANCHIS**
- YANELA JULCA VASQUEZ
- JHONY ERIC PEÑA VILCHEZ
- **BRAYAN ARNOLD PARIONA PAREDES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Contabilidad y al elenco antes indicado, para su conocimiento.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

